

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veinticinco de junio de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

10.06. Vicerrectorado de Ordenación Académica

10.06.06 El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del artículo 3 del Reglamento del Tribunal de Compensación para Títulos de Licenciaturas, Diplomaturas e Ingeniería, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veintiséis de junio de dos mil trece.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Modificación del art. 3 del Reglamento del Tribunal de Compensación para Títulos de Licenciaturas, Diplomaturas e Ingeniería	UNED_51cd78b5b7edd_o	31781 bytes



